

Comisión Organizadora de BA Cup.

Tribunal de Disciplina: T.D

Anexo a las reglas de juego: Sanciones Disciplinarias

BA Cup NO permite actos de agresividad, conductas discriminatorias, racistas o xenofóbicas de ningún tipo (verbal o física). - Expulsión automática del torneo –

1) Responsabilidades del Director Técnico y/o delegado responsable de cada equipo:

Es responsable del comportamiento de si mismo, de sus jugadores, ayudantes técnicos, padres y/o acompañantes de la delegación, dentro y fuera del campo de juego, y en todos los sitios oficiales del torneo (hoteles, clubes y adyacencias, transportes, restaurantes, lugares de ocio etc.) utilizados por la organización para el desarrollo de la copa durante los días del evento.

Deberá guardar respeto por el reglamento, el árbitro y sus asistentes, jugadores, veedores, autoridades de la copa y público en general.

El árbitro, sus asistentes y veedores, se dirigirán a él en caso de conducta impropia de sus jugadores, asistentes de su equipo y público acompañante; asimismo podrá ser advertido, amonestado o expulsado por cualquiera de estos motivos.

El director técnico y/o delegado responsable tiene derecho a realizar un descargo ante el T.D, en caso de no estar de acuerdo con decisiones tomadas por el árbitro y/o sus asistentes y veedores. El mismo deberá realizarse de manera inmediata a la finalización del encuentro, firmado y entregado a autoridades del evento.

BA Cup no permite ningún tipo de agresión o actos hostiles tanto verbales y/o físicos por parte de todos los participantes de la copa: jugadores, ayudantes técnicos, padres y/o acompañantes, dentro y fuera del campo de juego.

2) Sanciones Disciplinarias:

Descuento de puntos y expulsiones del evento por conductas indisciplinadas

A) Al Cuerpo Técnico:

Descuento de 2 puntos de la tabla de posiciones por expulsión a cualquier integrante del CT por reclamos exagerados, protestas reiteradas o cualquier otra conducta de tipo irrespetuosa considerada por el árbitro y/o asistentes o veedores.

B) A los equipos participantes:

- 5 amarillas en un partido: 1 Punto de la tabla de posiciones. A partir de la quinta se descuenta un punto por cada tarjeta amarilla recibida.
- Tarjeta Roja: Equivalente a dos tarjetas amarillas.

Notas:

- a) Las tarjetas no son acumulativas de un partido a otro.
- b) En instancias de partidos de semifinales y finales: si un equipo recibe tres o más puntos de descuento por tarjetas recibida, el equipo adversario será el que gane o pase a la instancia siguiente.
- c) En instancias de partidos de semifinales y finales: si se diera el caso que los dos equipos terminan empatados y/o alguno de ellos tuviera descuento de puntos por amonestación (tarjeta amarilla) o expulsión (tarjeta roja) recibida, obtendrá el triunfo aquel que no tuviera descuentos o el que menos descuentos de puntos tuviera del resultado de este partido.

C) Al público acompañante:

Después del segundo aviso al cuerpo técnico de las conductas indisciplinadas por parte del público acompañante, el árbitro o veedores podrá determinar suspensión del partido, el T.D determinará en base a los informes de los veedores y/o árbitros, la sanción o la expulsión del equipo de la copa.

Público acompañante que ingrese al campo de juego en situaciones de tumulto, gresca o desorden, expulsión directa del equipo de la copa.

NOTA: Toda persona que no cumpla con las normas de respeto será invitada a abandonar el evento.

D) A los jugadores:

NOTA: El jugador que fuese expulsado por **DOBLE AMONESTACIÓN** podrá participar de la próxima fecha.

Jugador que ha sido expulsado, si en el próximo partido vuelven a expulsarlo, automáticamente queda suspendido por una (1) fecha o más según la severidad del caso.

Artículo 1

Motivos por el cual un jugador llevará 1 (una) fecha de suspensión

A) Jugador que abandone el terreno de juego como acto de disconformidad con los fallos del árbitro, o que, por cualquier otro motivo, perturbe el normal desarrollo del encuentro.

B) Jugador que ingrese o abandone el terreno de juego, sin autorización del árbitro y asistentes.

C) Jugador que desacate una orden impartida por el árbitro, demore su cumplimiento o retarde la prosecución del encuentro.

D) Jugador que, con gestos o actitudes, tienda a inducir a error al árbitro y a aquel jugador que simule lesiones.

E) Jugador expulsado por acción violenta.

Artículo 2

Motivos por el cual un jugador será sancionado con 2 (dos) o 3 (tres) fechas de suspensión.

- A) Jugador que proteste fallos, se dirija con ademanes descomedidos o airados hacia el árbitro o cualquiera de sus asistentes.
- B) Jugador que amenace, ofenda, insulte, agreda verbalmente o falte el respeto al árbitro o cualquiera de sus asistentes.
- C) La agresión, intento de agravio, insulto, ofensa o cualquier otra falta en el comportamiento hacia el árbitro o sus asistentes, y se cometa fuera del campo de juego, será reprimida con igual pena que la cometida dentro del mismo.
- D) Jugador que agreda o intentase agredir físicamente a otro por cualquier medio, salivare o arrojase el balón en forma violenta al cuerpo. En caso de que la agresión se produjera en lugar alejado o con balón detenido, la falta será considerada aún más grave.
- E) Jugador expulsado por agresión verbal, provoque de palabra, amenace, efectúe ademanes o gestos groseros hacia un contrincante o compañero.

Artículo 3

Actos de indisciplina contra el público asistente.

- A) Ademanes obscenos, insultos, agravios, amenazas o intentos, 4 (cuatro) fechas de suspensión.
- B) Salivar deliberadamente o arrojar objetos: expulsión definitiva del torneo.
- C) Agresión física o participación activa en tumultos, expulsión definitiva del torneo.

Artículo 4

Si un jugador apareciera en informes del árbitro cometiendo infracciones imprevistas en este reglamento, aún cuando no hubiera sido expulsado o amonestado, le corresponderán las sanciones determinadas en el mismo.

Artículo 5

Sera potestad del TD, sancionar al capitán del equipo en aquellas situaciones de violencia en las que el árbitro no pueda detectar al infractor. Cuando se suspenda al capitán de un equipo, el TD estará facultado para imponerle, como accesoria, la pena de inhabilitación para ejercer el cargo.

Artículo 6

Toda infracción no prevista por este reglamento será penada por el TD, atendiendo a la similitud con algún artículo y considerando el espíritu del mismo.

Artículo 7

Cuando el TD lo considere necesario, podrá dar participación o transferir algún caso a la Comisión organizadora de BA CUP. En aquellas situaciones donde se produzcan situaciones de agresión individual o grupal de relevancia, será esta la que quedara facultada en adoptar las medidas pertinentes.

E) A los responsables técnicos de los equipos participantes:

Artículo 8

Deberán guardar respeto por el reglamento, el árbitro, sus asistentes, jugadores y público en general.

Artículo 9

Será responsable por la conducta de sí mismo, sus jugadores, sus asistentes y su público parcial.

Artículo 10

El árbitro, veedores o sus asistentes se dirigirán a él, en caso de conducta impropia de sus jugadores, asistentes o su público parcial.

Artículo 11

El árbitro podrá penarlo con advertencia o expulsión en caso de conducta impropia.

F) Al público en general:

Artículo 12

Deberá guardar respeto por el reglamento, al árbitro, asistentes y personal de la organización, jugadores y público parcial opuesto.

Artículo 13

El árbitro y/o veedores están autorizados a detener el juego en caso de identificar a alguien del público en conducta impropia o incorrecta (gritos o cánticos fuera de lugar), y expulsarlo del predio, informando previamente al responsable técnico y a los directivos de la organización.

El torneo de fútbol amateur BA Cup es de carácter recreativo, educativo y formativo, con el objetivo de fomentar los valores que posee el deporte y la sana competencia.

BA CUP repudia cualquier manifestación y conducta opuesta a estas premisas